

ASOCIACIÓN AGROPECUARIA COSECHANDO FUTURO - COSEFUT

PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL

– PESEM -

2025 – 2027

Contenido	
Primera parte: Generalidades	3
1. Presentación	3
2. Marco teórico y normativo	4
2.1. Marco teórico	4
2.2. Marco normativo	8
Segunda parte: Identificación Organizacional	10
1. Historia	10
2. Misión	11
3. Visión	12
4. Objetivos estratégicos	12
5. Valores y principios organizacionales	15
6. Normas internas	16
7. Organismos de administración, vigilancia y control y apoyo y sus funciones	17
8. Instrumentos de planeación y seguimiento	18
9. Instrumentos de comunicación y divulgación	19
10. Resumen de la gestión social de ASOCIACIÓN AGROPECUARIA COSECHANDO FUTURO - COSEFUT	19
Tercera parte: Construcción Del PESEM	20
1. Definición	20
2. Políticas del PESEM	20
3. Proyectos orientadores del PESEM	23
4. Objetivos del PESEM	23
4.1. Objetivo general	23
4.2. Objetivos específicos	23
5. Beneficiarios del PESEM	24
6. Ámbitos del PESEM	24
7. Programas de gestión educativa y social	25
7.1. Matriz general de programas y proyectos de gestión educativa y social.	25
Cuarta parte: Diseño de la programación del PESEM	30
1. Esquema general	30
2. Plan Educativo Socio Empresarial	30

Primera parte: Generalidades

1. Presentación

El PROYECTO EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL (PESEM) es una iniciativa destinada a guiar el desarrollo de la gestión social en toda organización solidaria. Este plan se fundamenta en la realización de actividades educativas en ámbitos como formación, promoción, capacitación, asistencia técnica e investigación, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 79 de 1988. No obstante, más allá de este marco normativo, es esencial que cada organización solidaria cuente con un plan de desarrollo que impulse su objeto social. Esto tiene como objetivo la mejora continua de sus procesos empresariales y el avance en la calidad de vida de sus asociados. En este contexto, el PESEM actúa como una herramienta clave para la planificación estratégica.

Siguiendo esta línea, la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA COSECHANDO FUTURO - COSEFUT ha puesto en marcha un proyecto educativo social y empresarial (PESEM) que se adhiere a lineamientos y orientaciones pedagógicas diseñadas para fortalecer la cultura solidaria como una alternativa de desarrollo comunitario.

En el ámbito de la gestión social, también ha implementado diversos mecanismos organizativos que cumplen con las disposiciones legales y se adaptan a las características específicas de su grupo social objetivo. Estos mecanismos han abordado aspectos generales de la gestión educativa y los beneficios sociales para los asociados y sus familias. Además, la organización ha demostrado un compromiso constante con la implementación de herramientas técnicas de información social. Esto ha permitido la elaboración anual de un balance social detallado, que incluye variables e indicadores de gestión más allá de las generalidades. En este sentido, la mejora del PESEM debe contribuir a la creación de una contabilidad social, desarrollando un sistema de información que favorezca una toma de decisiones interna más eficaz y una presentación clara de la acción social de la organización solidaria.

Para avanzar en el ordenamiento continuo de la gestión educativa y social, el Proyecto Educativo Social y Empresarial (PESEM) debe fortalecer el sistema de información social de la organización mediante diagnósticos periódicos que evalúen las racionalidades involucradas en cada acción de gestión social.

2. Marco teórico y normativo

2.1. Marco teórico

Específicamente el Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria (DANSOCIAL), hoy Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias -UAEOS- o US., atendiendo a las determinaciones de la Ley 454/98 promulgó, el 7 de julio de 2000, la Directiva No. 31 con el objeto de dotar, a las organizaciones que conforman el sistema de la economía solidaria en Colombia, de directrices específicas para el desarrollo de los programas educativos y de gestión social. Esta Directiva se formula sobre la base de cinco criterios principales: la definición de educación solidaria y sus principios, los sujetos de dicha educación, la formulación de un proyecto educativo social y empresarial, los ámbitos o áreas de actuación y los indicadores generales de evaluación.

Estos criterios se resumen de la siguiente manera:

a) Definición de educación solidaria: Se entiende por educación solidaria, el proceso permanente orientado a fortalecer la práctica de valores de solidaridad, cooperación y ayuda mutua, con el fin de generar actitudes y conductas que permitan consolidar un compromiso social frente a la misión que deben cumplir las organizaciones del sector solidario de conformidad con las previsiones de la ley 454/98.

La educación solidaria busca consolidar procesos de autogestión empresarial en función del desarrollo sostenible de la calidad de vida de los asociados y de la comunidad en general.

b) Principios de la educación solidaria: Los procesos educativos, determinados como de obligatoriedad legal por parte de las leyes 79/88 y 454/98, para todas las organizaciones que conforman el sistema de

economía solidario colombiano, se fundamentan en los siguientes principios:

- 1) Percibir de manera integral al asociado como ser humano, como persona, agente social participativo y productivo, para su plena realización individual y grupal.
- 2) Estimular y generar amplios procesos de desarrollo empresarial participativo que involucre a las organizaciones en el crecimiento económico y social de la localidad, la región y el país, así como a quienes opten por participar en el modelo solidario.
- 3) Desarrollar y fortalecer el modelo solidario para la generación de empleo, a través de empresas asociativas que faciliten mejorar las condiciones de vida de los asociados y comunidad en general.
- 4) Motivar a los asociados en la gestión de su empresa asociativa, participando en el diseño y ejecución de planes y proyectos de desarrollo que inciden en la vida social, económica, política, administrativa y cultural de la organización y su entorno.
- 5) Incentivar la generación de conocimientos humanísticos, sociales, científicos, técnicos y gerenciales más avanzados que mediante la investigación permitan fortalecer las organizaciones solidarias.
- 6) Promover la cultura ecológica en los asociados para garantizar un desarrollo sostenible desde las actividades socioeconómicas que ejecutan las empresas del sector.
- 7) Contribuir a la formación en el respeto a la ley y a los principios que regulan las organizaciones solidarias.
- 8) Desarrollar el sentido de pertenencia de los asociados hacia su organización y hacia el sector, fomentando una cultura de autocontrol sobre la gestión de estas.

c) Sujetos de la educación solidaria: La educación, en los términos antes expuestos, debe dirigirse hacia los siguientes sujetos:

- 1) Los asociados.
- 2) Los órganos de administración, de vigilancia y control.

3) Los comités de trabajo, especialmente el Comité de Educación.

4) Los empleados.

5) La comunidad.

d) El proyecto educativo social y empresarial solidario: La Directiva obliga a toda organización de la economía solidaria que deberá contar con un proyecto educativo social y empresarial, definiéndolo como un proceso permanente que oriente la ejecución de las decisiones administrativas relacionadas con actividades educativas enmarcadas en los diferentes ámbitos.

e) Criterios generales: EL PESEM se basa en los siguientes criterios:

1) Las personas naturales y jurídicas que impartan educación solidaria, los organismos de integración del sector y las entidades gubernamentales y no gubernamentales que coadyuven al logro de los fines de la educación solidaria, conforman la Comunidad Educativa Solidaria, pudiendo participar en el diseño, ejecución y evaluación de los proyectos.

2) Toda organización producirá un Balance Social que permita establecer el impacto de la ejecución del PESEM, el cual será enviado a la entidad competente cuando ésta lo requiera. Este balance incluirá indicadores específicos de evaluación de la gestión.

3) El Gobierno expedirá los lineamientos generales y guías para la elaboración, ejecución y evaluación del PESEM y el balance social.

4) Dicho proyecto educativo se producirá en cada organización solidaria o puede realizarse de manera integral entre varias organizaciones.

f) Ámbitos o áreas de actuación: La norma legal define los siguientes ámbitos, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 79 de 1988: formación, promoción, capacitación, asistencia técnica e investigación.

1) **Formación:** Propende por el desarrollo del sentido de pertenencia del asociado hacia su organización y el sector, a través del conocimiento de sus deberes y derechos, logrando, su propia identidad y el crecimiento como ser humano.

- 2) **Promoción:** Permite dar a conocer la filosofía, principios y fines de la cooperación y de la ayuda mutua y de las bondades socio-empresariales de las organizaciones de economía solidaria a través de campañas que promuevan su modelo social, económico y cultural.
- 3) **Capacitación:** Facilita el desarrollo de habilidades técnicas para que los asociados, administradores y empleados de las organizaciones de economía solidaria logren una eficiente y eficaz administración.
- 4) **Asistencia Técnica:** Permite dinamizar el desarrollo productivo y el mejoramiento continuo en la prestación eficiente y eficaz de los servicios que ofrece la organización, mediante la identificación y utilización adecuada de los recursos humanos, de producción, económicos y tecnológicos, de conformidad con su actividad socioeconómica.
- 5) **Investigación:** Permite ejecutar acciones tendientes a la generación o producción de los nuevos conocimientos y tecnologías para la proyección de las organizaciones solidarias.

Los anteriores ámbitos han sido establecidos por la Ley 79 de 1988 y la Directiva 31 de 2000 que recogió dichos conceptos y los ratificó. Sin embargo, otros ámbitos tradicionales no se han introducido en dichas normas; ellos son: la información, la promoción cultural, las acciones solidarias, la intervención comunitaria, el disfrute del tiempo libre y la cultura.

g) Indicadores de logro del PESEM: Los indicadores de logro del PESEM deben mostrar las evidencias de los resultados esperados en relación con los objetivos trazados, que deben atender fundamentalmente a:

- 1) Ordenar procesos valorativos y comportamientos que tengan relación con la formación de una cultura de la cooperación, propendiendo por el cambio de una conciencia individualista por una colectiva y solidaria.

- 2) Propender por una capacidad crítica y reflexiva de la problemática de la organización y su entorno; y la creatividad para la solución de la misma.
- 3) Mejorar continuamente los canales de comunicación y participación de la comunidad educativa solidaria.
- 4) Establecer procesos de planificación, ejecución y evaluación educativa por parte de la organización solidaria.
- 5) Contribuir al crecimiento social y económico reflejado en el bienestar de la comunidad asociada y su entorno.

Con estas acciones se busca que las Cooperativas y demás organizaciones de economía solidaria puedan colocar la gestión económica (la cual permite el crecimiento y la proyección) a la par con el acercamiento a las comunidades, la proyección social y de servicios en cumplimiento efectivo del objetivo social. Es supremamente válido el adelanto de amplias y enriquecedoras experiencias sociales que permitan promover valores, conocer experiencias de vida y trascender lo puramente económico para permitir que el ser humano alcance proyección, madurez y plenitud.

2.2. Marco normativo

El PESEM se deriva de la Constitución Nacional y de las normas del Estado que rigen para las organizaciones de la Economía Solidaria; y al interior de la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA COSECHANDO FUTURO - COSEFUT, conforme a su Estatuto y respectivos reglamentos.

La Constitución Política de Colombia define la organización de la Nación como un Estado Social de Derecho (artículo 1º), protege y promueve las formas asociativas y solidarias (artículo 58), estructura y promueve la Educación (artículo 67).

Ley 79 de 1988: En su Artículo 88, señala la obligación de la cooperativa, de realizar de modo permanente programas de formación para los asociados y empleados, en los principios, métodos y características del cooperativismo, así como para los administradores, en la gestión empresarial propia. Regula

los organismos de integración y las instituciones auxiliares y de la Educación Cooperativa. Prevé la creación y funcionamiento de los Comités de Educación.

Ley 115 de 1994: Como Ley General de la Educación en Colombia, fija los parámetros para los procesos de formación, su calidad, cubrimiento y fines.

Ley 454 de 1998: En los Artículos 4 y 5, define qué es Economía Solidaria, sus principios, fines, características, proyecciones y organismos para su proyección y fomento. Estructura el marco conceptual del desarrollo socio empresarial y la educación solidaria.

Directiva 031 de 2000 de Dansocial: Tiene por objetivo fijar directrices para el desarrollo de los programas educativos que se deben adelantar en las organizaciones de Economía Solidaria. Orienta el uso adecuado del fondo de educación, define la Educación Solidaria, principios, ámbitos, sujetos y directrices para la construcción del proyecto educativo socio empresarial.

Resolución 194 de 2001 de Dansocial: Hace referencia a los procesos de acreditación, que deben adelantar las instituciones auxiliares que pretendan certificar los procesos impartidos respecto a la teoría y práctica de la Economía Solidaria.

Ley 715 de 2001: Dicta normas para organizar la prestación de los servicios de educación y salud; Modifica el régimen de transferencias de los recursos para financiación de la educación a las entidades territoriales y crea el sistema de participaciones y de asignación de los recursos por estudiante.

Ley 788 de 2002 de Reforma Tributaria, en la cual se exige la destinación de recursos de los Fondos de Educación y Solidaridad para la Educación Formal.

Circular Básica Jurídica 007 de abril de 2003, mediante la cual la Superintendencia de la Economía Solidaria, establece las pautas para el manejo del Fondo de Educación.

Segunda parte: Identificación Organizacional

1. Historia

En el municipio de Neiva, departamento de Huila, al sur de Colombia, un grupo de organizaciones de primer nivel dedicadas al cultivo de cacao enfrentaba una situación crítica. Estas organizaciones, que formaban parte de la Red de Asociaciones de Productores de Cacao del Huila - APROCAHUILA, se vieron afectadas por malos manejos administrativos y problemas económicos que ponían en riesgo su continuidad. Fue en este contexto de dificultades que, a finales de 2024, surgió una iniciativa que marcaría un nuevo rumbo: la creación de la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA COSECHANDO FUTURO – COSEFUT.

Las organizaciones fundadoras de COSEFUT fueron: la Asociación Agropecuaria e Industrial de Mujeres de Palermo Huila - MUJERES AGROPAL, la Asociación de Productores de Cacao del Municipio de Villavieja - APROCAVILLA, la Asociación de Productores de Cacao del Municipio de Colombia - PROCOLKAKAO, la Asociación de Cacaoteros del Municipio de Hobo - ASOCAHOBO, el Grupo Asociativo Cacao Puro N&M, la Asociación de Cacaoteros Empresarios de Campoalegre - ACEC, la Asociación de Pequeños Productores de Cacao - ASOPECA, la Asociación de Productores de Cacao del Municipio de Algeciras y la Asociación de Productores de Cacao del Municipio de Rivera - ASOPROCAR. Todas ellas, representantes de pequeños y medianos productores de cacao, decidieron unirse para superar las adversidades y trabajar en conjunto por un futuro más prometedor.

El momento en el que se encontraban era propicio para este tipo de iniciativas. El gobierno nacional, bajo el lema del "gobierno del cambio", había establecido políticas que promovían la sociatividad, la integración y la solidaridad como bases para el desarrollo en áreas sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas. Este enfoque gubernamental, sumado

a la determinación de las organizaciones fundadoras, permitió que la idea de COSEFUT tomara forma rápidamente. El proceso de creación no estuvo exento de desafíos. Sin embargo, las organizaciones contaron con el respaldo de la Asociación de Cooperativas y Empresas Solidarias del Huila - ASOCOOPH, que les brindó herramientas digitales y administrativas para fortalecer su gestión. Este apoyo fue fundamental para consolidar la estructura de la nueva asociación y definir su objeto social, el cual se centraba en la integración, el fomento y el fortalecimiento del sector agropecuario. Esto incluía la transformación de materia prima, la adquisición de tierras y maquinaria, la innovación tecnológica, la comercialización, la asistencia técnica y la educación. Todo ello con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de sus asociados y contribuir al desarrollo integral de sus comunidades.

El 24 de enero del año 2025, se constituyó formalmente la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA COSECHANDO FUTURO – COSEFUT, como beneficiaria del convenio 06 del 2022. Este logro no solo representó un triunfo para las organizaciones fundadoras, sino también un paso hacia el empoderamiento de las comunidades rurales del Huila. Con un enfoque integral, COSEFUT se propuso no solo mejorar la productividad y la rentabilidad del sector cacaotero, sino también promover un desarrollo sostenible y equitativo.

2. Misión

La ASOCIACIÓN AGROPECUARIA COSECHANDO FUTURO – COSEFUT, entidad sin ánimo de lucro, fomenta la cohesión y el desarrollo comunitario a través de la implementación de prácticas agroecológicas innovadoras, la promoción de energías renovables y la creación de productos sostenibles. Comprometida a apoyar las organizaciones asociadas en la mejora de la calidad de sus productos y en la protección del medio ambiente, fortaleciendo así la identidad regional y la solidaridad entre los miembros de la comunidad

3. Visión

La ASOCIACIÓN AGROPECUARIA COSECHANDO FUTURO – COSEFUT, para el año 2030 será una organización líder en la promoción agroecológica y la sostenibilidad, reconocida por su compromiso con la equidad, la responsabilidad social y el desarrollo integral de las comunidades locales en el departamento del Huila.

4. Objetivos estratégicos

- Formular y ejecutar proyectos productivos para la construcción de una vida digna.
- Velar por la implementación y verificación del enfoque de género.
- Velar y ejecutar reforma rural integral (RRI), derechos de participación política, víctimas de conflicto armado y mujeres en proceso de reincorporación.
- Desarrollar actividades pedagógicas que posibiliten a la eliminación de todas las formas de violencias contra las mujeres, y a las alternativas para conseguir la igualdad plena de derechos; que permitan el accionar político de las asociadas, en espacios de incidencia cultural y simbólica en las agendas de movilización en el departamento.
- Contribuir al desarrollo socioeconómico de las organizaciones solidarias, así como de las organizaciones asociadas, a través de esquemas de cooperación con el sector público, privado, nacional e internacional.
- Extensión Agropecuaria, rural y Gestión de Proyectos; promoviendo la productividad, competitividad y sostenibilidad del empresario agropecuario.
- Participar con productos y servicios en el mercado nacional e internacional (Importación y exportación).
- Gestionar y desarrollar proyectos para la gestión tecnológica y productiva de las Asociadas.
- Gestionar recursos para el desarrollo de proyectos productivos, de

comercialización, de conservación del medio ambiente y demás actividades que contribuyan a la sostenibilidad.

- Fomentar procesos de mercado justo para la producción agroindustrial con enfoque orgánico y medio ambiental y agroecológico.
- Gestionar y desarrollar proyectos de asistencia técnica y promoción de las comunidades.
- Establecer punto de compra, venta y distribución de materias primas e insumos para los cultivos.
- Establecer puntos de compra, venta y distribución de insumos, herramientas, materiales, y maquinaria para el sector agroindustrial adquiridos en el mercado nacional y/o internacional.
- Desarrollar actividades de intercambio de experiencias y prácticas productivas en el ámbito nacional, e internacional que permitan el fortalecimiento productivo, y las transferencias de tecnologías.
- Gestionar y ejecutar convenios, proyectos con entidades del sector público y privado, nacional e internacional.
- Gestionar y desarrollar proyectos que permitan la participación de los productos agroindustriales de nuestras Asociadas en mercados de cadenas verdes y mercados justos.
- Diseñar, construir y proyectar plantas para procesos agroindustriales, sistemas de procesos productivos, producción, secado y almacenamiento de materias primas y productos para la exportación.
- Integrar y coordinar las organizaciones de economía solidaria Asociadas.
- Representar a las empresas de la economía solidaria ante el estado y las entidades del sector privado y comunidad en general.
- Contribuir al proceso de integración nacional de las organizaciones agropecuarias y productivas fortaleciendo las estructuras de integración nacional e internacional.
- Contribuir a la promoción del movimiento de la economía solidaria agropecuaria, mediante la coordinación y orientación de actividades

en los niveles educativo, formativo e investigativo.

- Contribuir al desarrollo de procesos de organización, investigación científica producción, transformación y comercialización de productos y servicios en general en beneficio de sus asociadas, a través de alianzas estratégicas y alianzas productivas.
- Colaborarle a las Asociadas en la comercialización de sus productos, diseñando las estrategias que para el logro de tal fin se requieran, tal es el caso de producto valor agregado a sus productos y adquirir el total de la producción de su base social para así garantizar mejores precios y estabilidad en el mercado.
- Vincular mediante alianzas y/o convenios con asociaciones de profesionales con carreras afines al sector agropecuario o aquellas otras que contribuyan al buen desarrollo de su objeto social con el fin de formar un equipo idóneo para ofrecer los servicios de asesoría, asistencias técnicas y demás relacionadas con el sector, para tal fin.
- Comercializar insumos, repuestos, equipos y maquinaria para todo tipo de obras e instalaciones relacionadas con el sector agropecuario.
- Realizar las operaciones necesarias contractuales y económicas, efectuar inversiones, tramitar y adquirir créditos para el desarrollo de las actividades productivas de cada asociada, percibir recursos, suscribir cualquier tipo de contratos, adquirir, enajenar, dar y recibir en comodato, arrendamientos, gravar toda clase de bienes, adquirir títulos y valores mobiliarios tramitar licencias oficiales o privadas, participar en procesos de licitaciones públicas y privadas, construir sociedades, empresas organismos económicos especializados, establecimientos de comercio y/o de prestación de servicios.
- En general, la Asociación podrá celebrar toda clase de contrato, convenios y/o llevar a cabo todo acto que se relacione con el logro de sus fines y desarrollo de su objeto social.

5. Valores y principios organizacionales

La ASOCIACIÓN AGROPECUARIA COSECHANDO FUTURO - COSEFUT se regirá por los siguientes PRINCIPIOS.

- **AYUDA MUTUA:** Fomenta la colaboración y el apoyo entre los miembros de la comunidad para lograr objetivos comunes.
- **AUTORRESPONSABILIDAD:** Implica que cada individuo se responsabiliza de sus acciones y contribuciones, asegurando así el éxito colectivo.
- **IGUALDAD:** Garantiza que todos los miembros tengan las mismas oportunidades y derechos, promoviendo un trato justo y sin discriminación.
- **EQUIDAD:** Asegura que todos reciban lo necesario según sus necesidades, promoviendo la justicia y la igualdad de oportunidades.
- **SOLIDARIDAD:** Refuerza el sentido de unidad y cooperación, apoyándose mutuamente en tiempos de necesidad y celebrando los éxitos compartidos.
- **IDENTIDAD REGIONAL:** Promueve el orgullo y la conexión con la cultura y tradiciones locales, fortaleciendo el tejido social y la cohesión comunitaria.

La ASOCIACIÓN AGROPECUARIA COSECHANDO FUTURO - COSEFUT se regirá por los siguientes VALORES entre otros más que rigen al ser humano por esencia y naturaleza.

- **RESPECTO:** Valorar y reconocer la dignidad y los derechos de todas las personas, tratándolas con consideración y cortesía en todas las interacciones.
- **TOLERANCIA:** Aceptar y respetar las diferencias individuales y culturales, promoviendo la convivencia pacífica y armoniosa.
- **EMPATÍA:** Comprender y compartir los sentimientos y perspectivas de los demás, lo que permite construir relaciones más humanas y compasivas.
- **RESPONSABILIDAD SOCIAL:** Actuar de manera ética y consciente, contribuyendo al bienestar de la comunidad y al desarrollo sostenible de la sociedad en su conjunto.

6. Normas internas

El Estatuto de la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA COSECHANDO FUTURO - COSEFUT y otras normas internas comprenden disposiciones que orientan directamente la gestión social, y por lo tanto están relacionados con el PESEM, de acuerdo con la siguiente información:

- **Estatutos: Capítulo III**

- Los 12 DEBERES de las asociadas se encuentran en el **Artículo 9°** de los estatutos de la asociación.
- Los 13 DERECHOS de las asociadas se encuentran en el **Artículo 10°** de los estatutos de la asociación.
- La PÉRDIDA DE CALIDAD DE ASOCIADA se encuentra en el **Artículo 11°** de los estatutos de la asociación.
- El RETIRO VOLUNTARIO se encuentran en el **Artículo 12°** de los estatutos de la asociación.

Capítulo V

- Los FONDOS de la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA COSECHANDO FUTURO - COSEFUT se encuentran en el **Artículo 27°, Artículo 28° y Artículo 29°** de los estatutos de la asociación.
 - FONDO DE EDUCACIÓN
 - FONDO DE SOLIDARIDAD

7. Organismos de administración, vigilancia y control y apoyo y sus funciones

- **Junta directiva:** Conformada por cinco (5) representantes de las organizaciones asociadas, elegidas por la asamblea general. Sus integrantes se reparten los respectivos cargos Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y Vocal

Funciones: Se encuentran establecidas 14 funciones en el **Artículo 51°** de los estatutos de la asociación.

- **Asamblea General:** Conformada por tres (3) representantes de las organizaciones asociadas, elegidos por la junta directiva. Cada uno de los cuales actúa con voz y voto.

Funciones: Las 13 funciones de la asamblea general de asociaciones se encuentran definidas en el **Artículo 44°** de los estatutos de la asociación.

- **Representante legal:** Nombrado por La Junta Directiva, quien será el Representante Legal, responsable de la administración de la institución y de la ejecución de decisiones y acuerdos de la misma. Tiene bajo su dependencia los trabajadores y se preocupará por el correcto y eficiente funcionamiento de todas las dependencias.

Funciones: Las funciones del representante legal se encuentran definidas en el **Artículo 54°** de los estatutos de la organización.

- **Junta de vigilancia:** La Junta de Vigilancia estará integrada por tres (3) miembros principales y un (1) suplente numérico, elegidos por la Asamblea General, de entre los representantes de las asociadas presentes con voz y voto, los cuales pueden ser removidos por ésta. Su periodo será de tres (3) años.

Funciones: Las funciones de la junta de vigilancia se encuentran definidas en el **Artículo 59°** de los estatutos de la organización.

- **Comité de apelaciones:** Es el organismo encargado de resolver los recursos de apelación interpuestos por las Asociadas. El comité de apelaciones gozará de absoluta independencia y autonomía y contra sus decisiones no procederá recurso alguno.

Funciones: Las funciones del comité de apelación se encuentran definidas en el **Artículo 63°** de los estatutos de la organización

8. Instrumentos de planeación y seguimiento

Para el eficaz desarrollo de los procesos y programas relacionados con la gestión social, e insertos en el PESEM, la organización cuenta con los siguientes instrumentos para el eficaz desarrollo del PESEM:

- **Reglamentos**

La Junta directiva ha dispuesto de los reglamentos para los fondos sociales involucrados y los comités correspondientes, indicados anteriormente.

- **Planes y presupuestos**

- Plan Estratégico de la Organización
- Presupuesto anual de la Organización
- Plan de ejecución anual del PESEM
- Presupuesto de ejecución del PESEM anual.
- Plan de trabajo anual del Comité de Educación.

- **Informes de seguimiento**

- Informe trimestral del Comité de Educación para la Junta Directiva.
- Informe trimestral del Comité de Solidaridad para la Junta Directiva.
- Informe de la Gerencia sobre ejecución presupuestal trimestral para la Junta Directiva.

- **Informes de gestión anual**

- Informe de Gestión de la Junta Directiva para la Asamblea General.
- Informe de balance social anual para la Asamblea General.

- **Balance social**

Para medir o evaluar el balance social, se construye una propuesta de balance en la que se establecen indicadores que permitan identificar los beneficios que la organización ofrece a sus asociadas y medir su efectividad. De igual manera se formulan políticas y variables que permitan medir el logro de los objetivos de la gestión social.

9. Instrumentos de comunicación y divulgación

La organización cuenta con los siguientes instrumentos de comunicación y divulgación, mediante los cuales se presentan regularmente la información sobre los procesos de gestión social de los distintos organismos con los que cuenta la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA COSECHANDO FUTURO - COSEFUT:

- Página web
- Redes sociales: Facebook e Instagram.
- Grupos de WhatsApp

10. Resumen de la gestión social de ASOCIACIÓN AGROPECUARIA COSECHANDO FUTURO - COSEFUT

La organización, al encontrarse en sus etapas iniciales, aún no ha tenido la oportunidad de implementar actividades o proyectos de gestión social. Esto se debe a que sus esfuerzos actuales están centrados en la consolidación de su estructura interna, la definición de procesos administrativos y el establecimiento de estrategias clave que garanticen su funcionamiento y estabilidad a largo plazo. Sin embargo, la organización es plenamente consciente de la importancia de contribuir al desarrollo social y al bienestar de la comunidad en la que opera.

Con este propósito, tiene proyectado integrar en el futuro diversas iniciativas y programas orientados a generar un impacto positivo en su entorno, promoviendo la inclusión y mejorando la calidad de vida de las personas. Estas acciones se desarrollarán en línea con los valores y principios éticos que forman parte de su esencia. Asimismo, a medida que la organización avance en su crecimiento, buscará establecer alianzas y desarrollar proyectos que consoliden su compromiso con la responsabilidad social, convirtiéndola en un elemento central de su identidad y propósito.

Tercera parte: Construcción Del PESEM

1. Definición

El PESEM, en sentido general, es un instrumento de carácter permanente que permite ordenar y orientar las diferentes actividades que comprenden la gestión social. Está comprendido por diferentes programas o componentes que constituyen los procesos de la gestión social de la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA COSECHANDO FUTURO - COSEFUT. Dichos componentes se precisan en cada uno de los ámbitos del PESEM.

Los órganos responsables de planear y ordenar la gestión social de la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA COSECHANDO FUTURO - COSEFUT deben producir un plan operativo por cada período anual, siguiendo los determinantes generales del PESEM.

2. Políticas del PESEM

Los programas de gestión social de la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA COSECHANDO FUTURO - COSEFUT permiten el fomento de una cultura organizacional que enfatiza en el ejercicio de la cooperación y la solidaridad, contribuyendo a elevar el sentido de pertenencia de los diferentes grupos de interés. Tal acción se sustenta en las siguientes políticas:

2.1. Política presupuestal

La Asamblea General, de manera anual y con base en el proyecto de aplicación de excedentes propuesto por la Junta Directiva, aprueba la distribución de recursos que se le asignará a los fondos sociales de la organización. Así mismo, con base en estudios previos del Junta Directiva y la Gerencia, podrá ordenar la creación de nuevos fondos sociales que contribuyan al mejor desarrollo del objeto social.

La Junta Directiva define las líneas de la gestión social de la Organización y los recursos a invertir, y aprueba los grandes rubros presupuestales a destinarse para la gestión social de la Organización por cada período. Igualmente, es la responsable de hacer seguimiento al cumplimiento del presupuesto y de realizar evaluaciones del PESEM.

El Comité de Educación, estudia las diferentes propuestas y elabora el plan educativo anual, estableciendo la programación de actividades, así como el presupuesto por cada uno de los rubros definidos por la Junta Directiva.

El Comité de Solidaridad elabora el plan de trabajo solidario para el período anual, estableciendo el presupuesto por cada uno de los rubros definidos por la Junta Directiva.

2.2. Política de operación y control

El Representante Legal, apoya la ejecución de las actividades y el manejo de los recursos asignados, también podrá disponer de otros recursos de personal para el cumplimiento de la programación aprobada.

Para adelantar el proceso de ejecución del PESEM, se dispondrá de recursos económicos integrados a los diferentes fondos sociales o, en caso necesario, al presupuesto anual ordinario.

Los integrantes de los respectivos Comités, en forma auto gestionada, asumen responsabilidades específicas en cuanto a la coordinación de diferentes eventos; de igual manera, deberán presentar un informe trimestral acerca del desarrollo del cumplimiento del presupuesto y sus planes específicos, a la Junta Directiva.

2.3. Política educativa

La Organización fomenta al máximo los principios y valores del cooperativismo como fuerza de integración de sus asociadas en su práctica permanente de modo que enriquezca su sentido de identidad y pertenencia. También promoverá la participación activa y consciente de los asociados en todas sus actividades.

La Organización implementa programas permanentes de información, formación y capacitación, tanto a sus directivos como sus asociadas. Así mismo, mantiene una relación permanente con las entidades autorizadas legalmente para impartir cursos de educación y adquirir los servicios de otros organismos especializados para lograr mayor eficiencia en sus programas educativos.

2.4. Política de solidaridad

En los programas de solidaridad se procura una utilización racional y técnica de los recursos, a fin de que ellos cumplan con el propósito de contribuir efectivamente al mejoramiento de las condiciones de vida del asociado y sus beneficiarios, teniendo en cuenta las siguientes pautas:

- Estos programas se prestarán considerando los recursos propios del fondo de solidaridad.
- Se brindará ayuda económica, temporal y excepcional, a sus empleados y directivos, con extensión a organizaciones comunitarias, previa evaluación de las circunstancias que originan las solicitudes de apoyo, de acuerdo con las previsiones reglamentarias.
- La Junta Directiva establecerá mecanismos de información y divulgación de los servicios de solidaridad entre sus asociadas y comunidad en general.
- La Organización adelantará programas de previsión social, ya sea directamente o en asocio con entidades especializadas.

3. Proyectos orientadores del PESEM

De los proyectos estratégicos de la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA COSECHANDO FUTURO - COSEFUT para el período 2024-2027, son orientadores del PESEM los siguientes:

- Identidad Institucional
- Bienestar
- Gestión del conocimiento
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

4. Objetivos del PESEM

4.1. Objetivo general

Diseñar y ejecutar una propuesta educativa que consolide la cultura solidaria y reconozca la Economía Solidaria como alternativa de desarrollo económico y social para contribuir al mejoramiento de la formación de los integrantes y sus familias de las organizaciones asociadas.

4.2. Objetivos específicos

- 1.** Elaborar un plan educativo sistemático y continuo que fomente la cultura de la solidaridad mutua y autogestionaria.
- 2.** Desarrollar programas educativos sistemáticos y continuos con fundamento en las políticas y lineamientos de la Economía Solidaria.
- 3.** Desarrollar estrategias pedagógicas que permitan incrementar la participación de los grupos poblacionales y la cobertura de los programas.
- 4.** Contribuir al pleno desarrollo de los integrantes de las diferentes Asociadas de la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA COSECHANDO FUTURO - COSEFUT a través de acciones culturales, políticas, educativas y sociales.

5. Beneficiarios del PESEM

Los programas que componen el PESEM de la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA COSECHANDO FUTURO - COSEFUT tendrán los siguientes beneficiarios:

1. Las asociadas.
2. El núcleo familiar de cada integrante de las diferentes asociadas.
3. Miembros de los órganos de administración y control.
4. Integrantes de los diferentes comités de la organización.
5. Comunidad en general.

6. Ámbitos del PESEM

FORMACIÓN	Propende por el desarrollo del sentido de pertenencia de los integrantes de las asociadas hacia la Organización y el sector solidario, a través del conocimiento de sus deberes y derechos, logrando su propia identidad y el crecimiento como ser humano.
PROMOCIÓN	Permite dar a conocer la filosofía, principios y fines de la cooperación y de la ayuda mutua y de las bondades socio-empresariales de las organizaciones del sector solidario a través de campañas que promuevan su modelo social, económico y cultural.
CAPACITACIÓN	Facilita el desarrollo de habilidades técnicas para que las asociadas, miembros de la Junta directiva y comunidad de la organización logren una eficiente y eficaz administración y manejo empresarial.
ASESORÍA TÉCNICA	Permite dinamizar el desarrollo productivo y el mejoramiento continuo en la prestación eficiente y eficaz de los servicios que ofrece la Organización, mediante la identificación y utilización adecuada de sus recursos, de conformidad con su actividad socioeconómica.
INVESTIGACIÓN	Permite ejecutar acciones tendientes a la generación o producción de los nuevos conocimientos y tecnologías para la proyección de las organizaciones solidarias.

7. Programas de gestión educativa y social

En el siguiente cuadro se integran los diferentes programas o proyectos que se adelantan actualmente o pudieran adelantarse en la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA COSECHANDO FUTURO - COSEFUT para dar cumplimiento a sus procesos de gestión social. Se definen acá, de manera general, dichos programas y proyectos, indicando el público al que va dirigido, su periodicidad y el órgano responsable de planearlo y orientarlo.

7.1. Matriz general de programas y proyectos de gestión educativa y social.

ÁMBITO DE FORMACIÓN					
Objetivo General	Impulsar el desarrollo integral de los asociados, sus familias y personas interesadas en asociarse, promoviendo el crecimiento personal, la acción comunitaria y el sentido de pertenencia institucional.				
Programa	Objetivo	Sujetos	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
1. Formación de lo individual a lo colectivo	1.1 Promover el crecimiento personal y acción comunitaria para generar un impacto positivo en el entorno	Asociados y familiares	Comité de educación y junta directiva	Anual	35 personas
2. Identidad (corporativa) Institucional	2.1. Fomentar el sentido de pertenencia y compromiso con los principios y la misión institucional.	Asociados y personas que desean asociarse	Junta directiva	Anual	45 personas
3. Programa de unidad solidaria	3.1 Fomentar la cooperación y apoyo mutuo, mejorando la calidad de vida, desarrollando habilidades y promoviendo la justicia social y el desarrollo económico	Asociados y familiares	Comité de educación y junta directiva	Anual	35 personas

ÁMBITO DE PROMOCIÓN					
Objetivo General	Fortalecer la visibilidad y el impacto comercial de las organizaciones asociadas a través de estrategias estructuradas y efectivas, que fomenten el crecimiento económico, la cohesión comunitaria, entre otras cosas.				
Programa	Objetivo	Sujetos	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
4. Portafolio	4.1 Identificar y categorizar los productos y servicios de las organizaciones para estructurarlos en un portafolio.	Asociaciones que integran la organización	Junta directiva	Anual	4 asociadas a COSEFUR
5. Marketing digital	5.1 Crear materiales audiovisuales atractivos que comuniquen efectivamente la identidad de la marca.	Todas las asociaciones que integran la organización	Comité de educación	Semestral	9 asociadas a COSEFUT
6. Eventos y ferias	6.1 Organizar ferias anuales que reúnan a productores locales y consumidores, fomentando el intercambio comercial en la comunidad.	Las asociaciones que integran la organización	Comité de educación	Semestral	9 asociadas a COSEFUT

ÁMBITO DE CAPACITACIÓN

Objetivo General	Fortalecer las competencias y conocimientos de los asociados y sus familias en áreas clave para su desarrollo personal, profesional y comunitario. Estas capacitaciones están orientadas a promover la autosuficiencia, la responsabilidad social, la productividad agrícola y la conservación del medio ambiente, contribuyendo al bienestar integral de las comunidades asociadas.				
Programa	Objetivos	Sujeto	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
7. Desarrollo de habilidades financieras	7.1 Brindar habilidades financieras, ayudando a los asociados a tomar decisiones informadas y a gestionar sus finanzas de manera efectiva.	Asociados de COSEFUT.	Comité de educación	Anual	35 personas
8. Marco legal	8.1 Informar a los participantes sobre la normativa legal vigente que afecta a sus actividades empresariales, fomentando el cumplimiento y la responsabilidad social.	Asociados	Junta directiva	Semestral	25 personas
9. Manejo de suelos	9.1 Capacitar en técnicas de conservación y mejora de suelos para optimizar la productividad agrícola y garantizar la sostenibilidad.	Asociados y familiares	Comité de educación	Anual	50 personas
10. Jardines productivos	10.1 Fomentar la creación de jardines productivos como una estrategia para la autosuficiencia alimentaria y el aprovechamiento de espacios urbanos.	Asociados y familiares	Comité de educación	Anual	25 personas
11. Formulación de proyectos	11.1 Capacitar en la elaboración de proyectos sostenibles que puedan acceder a financiamiento y recursos.	Asociados	Junta directiva	Anual	35 personas
12. Manejo sostenible de recursos naturales (Agroecología)	12.1 Promover prácticas agroecológicas que favorezcan el uso sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad.	Asociados y familiares productores	Comité de educación	Semestral	45 personas

ÁMBITO DE ASESORÍA TÉCNICA

Objetivo General	Brindar herramientas y conocimientos especializados para mejorar la productividad, sostenibilidad y rentabilidad de las actividades agrícolas y empresariales de los participantes. Estas asesorías están diseñadas para impulsar la eficiencia en los procesos productivos, reducir pérdidas, mejorar la calidad de los productos y fomentar un desarrollo integral alineado con las necesidades locales y los principios de sostenibilidad ambiental.				
Programa	Objetivo	Sujetos	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
13. Producción de alimentos	13.1 Capacitar a los participantes en la implementación de técnicas de agricultura sostenible y diversificada, así como en la administración financiera en contextos agrícolas. A través de módulos técnicos y prácticos, el programa busca promover la conservación de recursos naturales, mejorar la rentabilidad y contribuir a la seguridad alimentaria en sus comunidades.	Productores de las organizaciones de COSEFUT.	Comité de educación	semestral	50 personas
14. Creación e implementación de un plan de desarrollo	14.1 Guiar a los participantes en el diseño de un plan de desarrollo empresarial y comunitario que favorezca el crecimiento económico, social y ambiental de la zona, alineado con sus necesidades y capacidades locales.	Productores de las organizaciones de COSEFUT.	Junta directiva	semestral	30 personas
15. Técnicas de cosechas y post cosechas	15.1 Formar a los productores en técnicas de cosecha y post cosecha que optimicen el aprovechamiento de los productos agrícolas, mejorando su calidad, prolongando su vida útil y reduciendo las pérdidas.	Productores de las organizaciones de COSEFUT.	Comité de educación	Anual	35 personas

ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN					
Objetivo General	Generar conocimiento y soluciones innovadoras que contribuyan al desarrollo sostenible, la competitividad y la mejora continua de los procesos productivos y ambientales. Estas investigaciones están orientadas a fortalecer la competitividad en el mercado, promover la eficiencia energética, aprovechar subproductos agrícolas y garantizar la conservación de los ecosistemas, contribuyendo así al desarrollo integral y sostenible de las comunidades y sus actividades productivas.				
Programa	Objetivos	Sujetos	Responsable	Periodicidad	Proyección Esperada
16. Mejora de calidad de producto	16.1 Indagar sobre los diferentes estándares y controles de calidad que puedan asegurar productos competitivos y alineados con las exigencias del mercado, generando confianza y fidelidad en los consumidores.	Productores de las organizaciones de COSEFUT.	Junta directiva	Anual	6 asociadas
17. Uso de residuos de cacao	17.1 Investigar los diferentes usos de la cáscara de cacao	Productores de las organizaciones de COSEFUT	Comité de educación	Anual	6 asociadas
18. Energías renovables	18.1 Evaluar el uso de paneles solares para alimentar procesos de producción.	Productores de las organizaciones de COSEFUT.	Comité de educación	Anual	6 asociadas
19. Biodiversidad	19.1 Evaluar el impacto de prácticas sostenibles en los ecosistemas circundantes.	Productores de las organizaciones de COSEFUT.	Comité de educación	Anual	6 asociadas

Cuarta parte: Diseño de la programación del PESEM

1. Esquema general

A continuación, se presenta el esquema general de programación que utilizarán los Comités responsables de la ASOCIACIÓN AGROPECUARIA COSECHANDO FUTURO - COSEFUT para producir su respectivo PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES y el seguimiento de tareas, así como la evaluación de los impactos esperados. Este esquema debe estar comprendido en el sistema de registro e información social y compatibilizarse con las asignaciones presupuestales y los registros contables.

2. Plan Educativo Socio Empresarial

PLAN EDUCATIVO SOCIO EMPRESARIAL 2025 – 2027

ÁMBITO	PROGRAMA	OBJETIVO	CATEGORÍA	ACTIVIDADES	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS PROYECTADOS	MONTO PROYECTADO (Pesos)	LOGRO ESPERADO	INDICADORES	AÑO
Formación	1	1.1	Básico y medio	Taller de proyecto de vida	10 personas	\$2,500,000	Guiar a los participantes en la reflexión, planificación y definición de metas para un desarrollo integral, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025
				Taller de Comunicación asertiva	15 personas	\$3,000,000	Desarrollar habilidades para expresar ideas y sentimientos de forma clara y respetuosa, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2026
				Curso de gobernanza y liderazgo	10 personas	\$2,800,000	Fortalecer las capacidades de liderazgo y gobernanza en los participantes, promoviendo una gestión ética, transparente y participativa, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2027
	2	2.1	Básico	Taller deberes y derechos de los asociados	10 personas	\$2,500,000	Informar a los asociados sobre sus responsabilidades y beneficios para fomentar una participación activa, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	Partic. de asociados anualmente Cantidad de beneficiarios	2027
				Taller misión, visión y objetivos de la organización	15 personas	\$3,000,000	Transmitir los principios, valores y filosofía de la institución para fortalecer el sentido de pertenencia, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2026
				Taller beneficios que brinda la asociación	20 personas	\$3,500,000	Informar y sensibilizar a los participantes sobre los programas, servicios y recursos ofrecidos por la organización, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2025
	3	3.1	Básico y diplomado	Taller de Inducción y básico en economía solidaria y cooperativismo	20 personas	\$3,800,000	Desarrollar el taller de formación en economía solidaria, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025
				Curso principios y valores solidarios	15 personas	\$4,000,000	Fomentar el desarrollo de principios y valores solidarios en los participantes, promoviendo la empatía, el respeto y la responsabilidad social, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2026

Promoción	4	4.1	N/A	Actividad: Creación de portafolio.	4 asociadas a COSEFUT	\$4,500,000	Crear un portafolio estructurado que facilite la presentación y comercialización de las 4 organizaciones asociadas beneficiarias.	Ganancias después de la implementación del portafolio.	2025-2026-2027
	5	5.1	Básico	Actividad: Diseño de contenidos visuales con herramientas digitales.	4 asociadas a COSEFUT	\$10,000,000	Crear materiales audiovisuales atractivos utilizando herramientas digitales, mejorando su capacidad para comunicar efectivamente la identidad de la marca.	# de piezas audiovisuales creadas	2025-2026-2027
	6	6.1	N/A	La Feria Internacional de Café, Cacao y Agroturismo (FICCA), Feria Asocoooph	3 asociadas a COSEFUT	\$7,500,000	Participar mínimo en 3 ferias anuales durante la vigencia del PESEM que impulsen el comercio local.	# de ferias en las que se participó	2025-2026
				Encuentro Tejiendo nuestras relaciones	3 asociadas a COSEFUT	\$3,000,000	Fomentar la cohesión social a través de un encuentro cultural por año con los asociados de la red.	# de encuentro realizados	2025-2027
				Actividad: Promoción y venta de productos.	3 asociadas a COSEFUT	\$6,000,000	Crear un programa para realizar dos mercados campesinos para venta directa, en el año	# mercados realizados	2026-2027
								# mercados proyectados	
Capacitación	7	7.1	Básico	Curso: Fundamentos de Contabilidad	10 personas	\$2,800,000	Demostrarán un entendimiento básico de los principios fundamentales de contabilidad, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	Cantidad de asistentes	2025
				Curso: Contabilidad Básica	15 personas	\$3,800,000	Interpretar estados financieros y tomar decisiones informadas que mejoren la gestión económica, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2026
				Curso: finanzas para los asociados	10 personas	\$2,800,000	Aprender sobre la gestión efectiva de recursos financieros, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2027
	8	8.1	Diplomado	Diplomado: Marco Legal para asociaciones	25 personas	\$6,200,000	Lograrán un entendimiento claro de la normativa legal, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	Cantidad de asistentes	2025-2026-2027
	9	9.1	Básico y Diplomado	Curso: Técnicas de Conservación y Mejora de Suelos.	15 personas	\$3,800,000	Adquirir técnicas efectivas para la conservación y mejora de suelos, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	Cantidad de asistentes	2025
				Curso: Uso adecuado de pesticidas.	15 personas	\$3,800,000	Promover un manejo adecuado de plagas, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2026
				Curso: Uso y responsabilidad de los suelos.	20 personas	\$4,500,000	Capacitar en el uso responsable de fertilizantes, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2027

	10	10.1	Diplomado	Diplomado: Creación de Jardines Productivos.	25 personas	\$6,200,000	Promover la implementación de prácticas sostenibles en la creación de jardines productivos, mejorando la calidad de vida y la autosuficiencia alimentaria en las comunidades, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025-2026-2027
	11	11.1	Medio	Curso: gestión y desarrollo de proyectos	35 personas	\$4,800,000	Adquirir habilidades para la gestión de proyectos sostenibles, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025-2026-2027
	12	12.1	Técnico, Diplomado	Taller: técnicas de cultivo	15 personas	\$3,800,000	Promover prácticas agroecológicas para el manejo sostenible de recursos naturales, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025-2026
				Técnico: cultivos sostenibles	15 personas	\$3,800,000	Desarrollar competencias en la implementación de técnicas de diversificación que optimicen la producción y mejoren la rentabilidad agrícola, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2026-2027
				Diplomado: Estrategias de Gestión de Riesgos Agrarias	15 personas	\$4,200,000	Desarrollar habilidades en la identificación de riesgos agrarios y en la creación de planes de contingencia adaptados a diferentes escenarios de riesgo, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.		2025-2027
	Asistencia Técnica	13	Avanzado	Consultoría: Técnicas de agricultura sostenible y sus beneficios económicos.	20 personas	\$4,000,000	Impulsar un curso sobre técnicas de agricultura sostenible, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025-2026
				Asesoría Técnica Especializada para Optimización de Prácticas Productivas.	15 personas	\$6,000,000	Establecer 12 mesas técnicas de asesoría especializada.	# de asesorías técnicas realizadas al año # de asesorías técnicas proyectadas al año	2026-2027
				Orientación: Técnicas de Agricultura Sostenible y Diversificada para la Seguridad Alimentaria.	15 personas	\$3,800,000	Formar en técnicas de producción de alimentos sostenibles, cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025-2027
		14	Avanzado	Asesoramiento: Desarrollo Local: Planes en Acción	30 personas	\$4,500,000	Instruir en desarrollar e implementar un plan de desarrollo comunitario cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025-2026-2027
		15	Diplomado practico	Diplomado práctico: Calidad y Eficiencia en las cosechas	35 personas	\$9,000,000	Desarrollar habilidades en la aplicación de técnicas que optimicen la calidad y prolonguen la vida útil de los productos agrícolas cumpliendo con la cantidad de beneficiarios proyectados.	Cantidad de asistentes Cantidad de beneficiarios	2025-2026-2027

Investigación	16	16.1	Avanzado	Identificar y experimentar las diferentes prácticas agroecológicas con tecnologías innovadoras para el mejoramiento y la excelencia en la calidad del producto.	6 asociadas	\$6,500,000	Identificar la cantidad de predios de las organizaciones asociadas que implementan las prácticas agroecológicas.	$\frac{\# \text{ de predios que implementen prácticas agroecológicas}}{\# \text{ total de predios de las organizaciones asociadas}}$	2025-2026-2027
	17	17.1	Avanzado	Indagar y experimentar los diferentes procesos de transformación orgánica u ornamental que se pueden desarrollar con la cáscara de cacao.	6 asociadas	\$7,000,000	Crear al menos tres productos nuevos a partir de la cáscara de cacao.	$\frac{\text{Cantidad de productos creados}}{\text{Cantidad de productos proyectados}}$	2025-2026-2027
	18	18.1	Avanzado	Investigar y comprender la importancia de las Energías Renovables para la Sostenibilidad de los productores.	6 asociadas	\$7,000,000	Reducción en el consumo de energía convencional trimestralmente.	$\frac{\text{Consumo de energía semestre actual}}{\text{consumo de energía del semestre anterior}}$	2025-2026-2027
	19	19.1	Avanzado	Investigar todas las prácticas agroecológicas que fortalezcan el cuidado, protección y conservación del medio ambiente, su flora y su fauna.	6 asociadas	\$6,500,000	Monitorear constantemente la biodiversidad en las áreas de cultivo.	$\frac{\# \text{ total de especies de la región}}{\# \text{ total de las especies del cultivo}}$	2025-2026-2027

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
EDUCATIVO SOCIOEMPRESARIAL – PESEM DE LA ASOCIACIÓN
AGROPECUARIA COSECHANDO FUTURO - COSEFUT**

ÁMBITO	ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN	PARTICIPANTES			VALOR EJECUTADO	IMPACTO
			ASOCIADOS	OTROS	TOTAL		
FORMACIÓN							
PROMOCIÓN							
CAPACITACIÓN							
ASESORÍA TÉCNICA							
INVESTIGACIÓN							